MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMAMISIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TELF. FAX 0858 – 285 379

Santa Rosa Misiones, 17 de Julio de 2019

Señores
CONSULTORA SAN MIGUEL
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles tras la evaluación del proceso de adjudicación para la CONTRATACION BAJO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA **"TERMINACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO COMPAÑÍA SAN SOLANO"**, realizada de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, la adjudicación a recaído a favor de su empresa CONSULTORA SAN MIGUEL, según Resolución Nº 644/19 de fecha 12 de julio del año en curso, conforme a la oferta presentada.

Adjuntamos copia de Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

Abg. Claudia Nuñez
Responsable U.O.C.

CONSULTORA
SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMAMISIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TELF. FAX 0858 – 285 379

Santa Rosa Misiones, 17 de Julio de 2019

Señores
SAN EXPEDITO CONSULTORA
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles tras la evaluación del proceso de adjudicación para la CONTRATACION BAJO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA **"TERMINACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO COMPAÑÍA SAN SOLANO"**, realizada de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, la adjudicación a recaído a favor de La empresa CONSULTORA SAN MIGUEL, según Resolución Nº 644/19 de fecha 12 de julio del año en curso, conforme a la oferta presentada.

Adjuntamos copia de Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

Abg. Claudia Nuñez
Responsable U.O.C.

"SAN EXPEDITO"
Consultora
RUC 1613152 1

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMAMISIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TELF. FAX 0858 – 285 379

Santa Rosa Misiones, 17 de Julio de 2019

Señores
(SIPACC) SISTEMA PARAGUAYO DE CONSTRUCCIONES CIVILES.
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles tras la evaluación del proceso de adjudicación para la CONTRATACION BAJO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA **"TERMINACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO COMPAÑÍA SAN SOLANO"**, realizada de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, la adjudicación a recaído a favor de La empresa CONSULTORA SAN MIGUEL, según Resolución Nº 644/19 de fecha 12 de julio del año en curso, conforme a la oferta presentada.

Adjuntamos copia de Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

Abg. Claudia Nuñez
Responsable U.O.C.

SIPACC